



# Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971  
Zepita 372 - Callao - Telef. 658253

## VIII CONGRESO ORDINARIO DEL 22 AL 24 DE ABRIL DE 1988 COMISION ORGANIZADORA

Callao, Marzo de 1988

Compañero:  
Secretario General del Sindicato (o) Delegación Sindical

.....  
PRESENTE .-

De nuestra especial consideración:

En Nombre y representación de la Comisión Organizadora del VIII CONGRESO ORDINARIO DE LA CGTP- REGIONAL DEL CALLAO, tenemos el agrado de dirigirnos a su representada expresándole nuestros cordiales saludos sindicales como del mismo modo hacerle de vuestro conocimiento lo siguiente:


En cumplimiento de nuestros Estatutos y por acuerdo de la Asamblea de Delegados del 11 de Febrero último, se CONVOCA a todas las bases al evento que se realizará en este Puerto entre los días 22, 23 y 24 de Abril de 1988, en tal sentido estamos dando cumplimiento a su organización que Ud. dignamente dirige, a fin de que la presente se incluya an agenda de su Asamblea y tratar los siguientes puntos:


- 1.- Lectura de la Convocatoria, Temario y Reglamento.
- 2.- Cualquier observación al mismo lo pueden hacer por escrito, con 10 días de anticipación al Congreso.
- 3.- Nombramiento de los Delegados participantes.
- 4.- La participación de los Delegados, la organización sindical abonará la cantidad de I/. 250.00 por c/u.

En consecuencia nuestra Oficina de Organización recepcionará a todos y cada uno de las bases afiliadas y/o organizaciones invitadas a partir de la fecha de entrega del pte. oficio, siendo los únicos miembros responsables, la Comisión Organizadora, la misma que figura en la última página de la Convocatoria.

Agradeciendo de antemano la atención que nos permita con la presente, quedamos en espera de su pronta respuesta.

SINDICALMENTE

  
PEDRO GRILLO MIRANDA  
VICE - PRESIDENTE

  
Comisión Organizadora  
del VIII Congreso Ordinario  
C.G.T.P. Regional Callao  
ESTELA CACERES QUEVEDO  
PRESIDENTE

NIEVES TRUJILLANO  
COORDINADORA  
GENERAL.

**CGTP**

**REGIONAL CALLAO**



**VIII**

**CONGRESO**

**ORDINARIO**

**Del 22 al 24 de Abril 1988**

Comisión Organizadora  
del VIII Congreso Ordinario  
C.G.T.P. Regional Callao



● **CONVOCATORIA**

● **TEMARIO**

● **REGLAMENTO**

**POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL POPULAR Y**

# CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo y la Comisión Organizadora del VIII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao, por acuerdo de nuestra Asamblea de Delegados del 11 de Febrero del año en curso, CONVOCA a todas sus bases al evento que se realizará en la Provincia Constitucional del Callao, los días 22, 23 y 24 de Abril de 1988; dentro de los principios de democracia sindical representativa que defendemos y aplicamos.

Las tareas congresales se realizarán en el marco de una política gubernamental en alianza con los empresarios y el imperialismo quienes vienen aplicando la nefasta política económica y laboral contra el movimiento sindical peruano y las clases populares.

En nuestro VII Congreso, no sólo nos limitamos a condenar la falacia conceptual de la teoría de la "Pirámide" que pretendía dividir a los trabajadores entre "privilegiados" y "marginados", es decir, para el presidente Alan García, los trabajadores organizados en un Sindicato, Federación o Confederación; por este sólo hecho, somos privilegiados, y los "marginados", vendrían hacer quienes no están debidamente organizados en sus respectivos Sindicatos, tamaño despropósito sólo cabe en mentes que ignoran por completo la realidad socio-económica del país que gobiernan. Lo que Alan García y sus empresarios no se atreven a decir abiertamente al público, es que desean y en la practican lo hacen, perseguir ofreciendo "CHOLO BARATO" a los empresarios peruanos y a las transnacionales.

Con este fin se creó el PAIT y el PROEM.

Desde comienzos del año de 1986, el Movimiento Sindical Peruano, bajo las banderas clasistas de nuestra matriz la CGTP desenmascaró la política hambreadora, represiva y antipopular del gobierno aprista, hoy en día todo el pueblo oprimido está constatando en la práctica la certeza de nuestras observaciones y la veracidad de nuestras denuncias. La DEMAGOGIA del gobierno aprista es tan monumental y cínica que no se arredra ante nada, es decir, tienen el cinismo de decirnos a diario por radio, Tv y sus periódicos que vivimos en el mejor de los mundos y que inclusive las alzas de las subsistencias que a diario padecemos son para que podamos comer más y vivir mejor. Vale decir, Alan García y sus acólitos han perdido la vergüenza y han traicionado la esperanza de quienes ingenuamente votaron por "su futuro diferente". Esperamos que la clase obrera y el pueblo no se dejen engañar nuevamente en 1990.

En el último Congreso Ordinario de nuestra matriz la CGTP y posteriormente en la ANP (Asamblea Nacional Popular), nos han señalado el camino a seguir para fortalecer e incrementar las filas del Movimiento Sindical Peruano, para lo cual es necesario una más amplia coordinación sindical y política con todas las fuerzas populares, a fin de lograr el objetivo político de CONTROLAR los mecanismos de Gobierno y Poder a efecto de darnos el Gobierno que el Pueblo y la clase obrera reclamamos desde hace varias décadas.

Con este mismo objetivo la CGTP-Regional del Callao, ha constituido la Comisión Organizadora del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de la Provincia Constitucional del Callao y ha dado los pasos para forjar la Asamblea Provincial Popular del Callao.

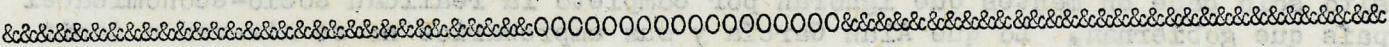
En tal sentido, corresponde a los Delegados que asistan al VIII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao, realizar un BALANCE crítico y autocrítico de lo que se hizo y se dejó de hacer; de los errores, omisiones y de las irregularidades que pudieran haberse dado durante el desarrollo sindical del período que está feneciendo. La crítica y autocrítica, es importante que se proce se al interior del Comité Ejecutivo actual, para de una buena vez desterrar las taras que se vienen observando y que es imprescindible corregirlas por el bien de nuestra matriz y los intereses generales de la clase obrera del Callao.

Consecuentemente, la presente CONVOCATORIA deja abierta la libre y respetuosa DISCUSION de todo lo que concierne a la mejor marcha de las BASES y DIRECCION REGIONAL, contenidos en la Agenda Congresal, según el TEMARIO y dentro del REGLAMENTO que regirá el VIII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao.

¡¡ VIVA EL VII CONGRESO ORDINARIO DE LA CGTP-REGIONAL DEL CALLAO !!

PEDRO GRILLO MIRANDA  
Secretario General  
CGTP-Regional del Callao.

ISMAEL CACERES QUEVEDO  
Presidente de la Comisión  
Organizadora del VII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao.



T E M A R I O

1.- SITUACION NACIONAL .-

- a) La lucha del Movimiento Sindical y Popular, y la política económica, social y laboral, militar y represiva del Gobierno aprista;
- b) La lucha por la defensa y ampliación de las libertades democráticas y sindicales;
- c) Derogación de las disposiciones legales anticonstitucionales que vienen perjudicando al pueblo y a la clase obrera;

2.- SITUACION DE LOS TRABAJADORES

- a) Política Salarial;
- b) Costo de vida;
- c) Seguridad Social;
- d) Estabilidad Laboral;
- e) Vivienda;
- f) Otros;

3.- PROBLEMATICA DEL CALLAO

- a) Lucha contra las malas autoridades de trabajo, judiciales, educacionales, de salud, vivienda etc.;

...//



- ///...  
c) Los miembros del Comité Ejecutivo cesante y los miembros de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Ordinario, quienes son miembros natos del mismo;

Art. 3.- La proporción de Delegados será la siguiente :

De	5	hasta	50	afiliados	=	1	Delegado ;
"	51	"	150	"	=	2	Delegados
"	151	"	250	"	=	3	"
"	251	"	400	"	=	4	"
"	401	"	600	"	=	5	"
"	601	"	más	"	=	6	"

Art. 4.- Para participar en el VIII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao, las organizaciones bases deben cumplir con los siguientes requisitos :

- a) Estar al día en sus cotizaciones y deudas atrasadas;
- b) Remitir con seis (6) días de anticipación a la realización del Congreso, la siguiente documentación :

b-1.- Las credenciales de sus Delegados debidamente firmadas por el Secretario General, y de Organización, con la anotación de sus respectivos documentos de identificación;

b-2.- La Junta Directiva en ejercicio, número de afiliados, razón social de la empresa y la actividad a la que se dedica;

Art. 5.- El plazo máximo para regularizar la inscripción de los Delegados vence indefectiblemente el día 20 de Abril de 1988, a horas 20.00 p.m.;

DE LA SESION PREPARATORIA

Art. 6.- La Sesión preparatoria del VIII Congreso, discutirá el informe de la Comisión de credenciales, las observaciones al TEMARIO y REGLAMENTO y elegirá la Mesa Directiva del Congreso, que estará constituida por los siguientes cargos :

- a) Un Presidente;
- b) Dos Vice presidentes;
- c) Un coord. general ;
- d) Dos relatores;
- e) Dos secretarios ;
- f) Un secretario de Prensa y Dif.
- g) Un secretario de Discip. ;

Art. 7.- El Presidente del Congreso, es el representante oficial de la CGTP-Regional del Callao, mientras dure la realización del Congreso;

Art. 8.- El Presidente y los Vice presidentes rotarán en la dirección del debate en las Plenarias;

Art. 9.- La sesión Preparatoria será dirigida por el Presidente; .....///

//////.....

050

//////.....

Art. 10..- La Comisión Organizadora cesará en sus funciones al instalarse la Mesa Directiva del Congreso;

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 11..- Las Comisiones de trabajo se constituirán de acuerdo a los puntos principales del TEMARIO, pudiéndose nombrar sub-comisiones, cuando los temas y materia así lo exijan;

Art. 12..- Las comisiones de trabajo estarán dirigidas por los siguientes miembros :  
Un Presidente, Un Secretario y Un Relator, respectivamente.

DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 13..- En las sesiones Plenarias se debatirán los dictámenes de las comisiones de trabajo y las mociones de orden que sean presentadas a la Mesa Directiva del Congreso;

Art. 14..- Las sesiones plenarias se desarrollarán en el siguiente orden :

- a) Constatación del quórum;
- b) Discusión de los dictámenes y mociones presentadas a la Mesa Directiva;

Art. 15..- El quórum de las sesiones plenarias será computado con la mitad más uno de los miembros acreditados ante el Congreso de conformidad con el presente Reglamento;

Art. 16..- Sólo tendrán derecho a VOZ y VOTO los Delegados congresales acreditados según el Reglamento y que formen parte del quórum;

Art. 17..- Los Delegados congresales hábiles, tendrán derecho a 2 intervenciones por cada tema de discusión; la primera tendrá un máximo de duración de cinco (5) minutos y la segunda de tres (3) minutos.  
Los Presidentes de la Comisión de trabajo, tendrán el tiempo necesario y prudente para sustentar la moción, así como para hacer aclaraciones y precisiones y responder consultas;

Art. 18..- La primera asamblea plenaria, conocerá y debatirá el informe central que deberá presentar el Comité Ejecutivo cesante;

Art. 19..- La Asamblea Plenaria elegirá un Comité Electoral que estará conformado por :  
Un Presidente ; Un Secretario y Tres Vocales;

Art. 20..- El Comité Electoral elaborará un Reglamento de Elecciones que será puesto a consideración de las Plenarias para su estudio y aprobación;

//////.....

Art. 21 .- En la última sesión plenaria se elegirá al nuevo Comité Ejecutivo de la CGTP-Regional del Callao, para el período 1988- 1990, de entre los miembros congresales hábiles, según el presente Reglamento

Art. 22 .- La elección del Comité Ejecutivo se hará por el sistema de Lista Completa, es decir, cada miembro de la Lista o Listas que se inscriban deberán necesariamente que firmar sus cargos respectivos; de acuerdo a Estatutos;

DE LA FINANCIACION

Art. 23 .- Toda Organización Sindical deberá abonar la suma de I/.250.00 intis por cada Delegado asistente al Congreso, dinero que servirá para sufragar los gastos propios del Congreso;

Art. 24 .- Todas las Organizaciones bases de la CGTP-Regional del Callao, están obligadas a participar en las actividades económicas para recaudar fondos que sean necesarios para la materialización del evento congresal que vamos a realizar.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 25 .- El Comité Ejecutivo de la CGTP-Regional del Callao, mantendrá su facultad orgánica mientras dure el VIII Congreso, sólo para poder resolver aquellos casos urgentes que se pudieran presentar con las autoridades, siempre y cuando no se contraponga su actuación con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, ni interfieran con el normal desenvolvimiento del Congreso;

DISPOSICION FINAL

Art. 26 .- Todo aquello no contemplado en este Reglamento deberá ajustarse a los Estatutos de la CGTP-Regional del Callao. La Mesa Directiva del Congreso resolverá los casos imprevistos, el Presidente tendrá VOTO dirimente.

COMISION ORGANIZADORA : VII CONGRESO ORDINARIO CGTP-Reg. Callao

- Presidente .- .....Ismael Cáceres Q. (Agr.Postulante a Maniobras)
- Vice Pres.- .....Pedro Grillo M. ( C.F. Callao )
- Coord. General ..... Nieves Trujillano ( Sindicato Bata Callao )
- Secretario .- ..... Augusto Ramos D. (Sindicato Const. Civil )
- Tesorero .- ..... Fernando Larrea M. (Sindicato Perú Teje )
- 1er Vocal .- ..... Eloy Monroy del C. ( Sindicato Cerpac )
- 2do. Vocal .- ..... ( Sindicato Aparados y Serv.)





# Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971  
Zepita 372 - Callao - Telf. 658253

Callao, 24 de Marzo de 1988

*R 25-03-88*

Compañeros: Presidente ISIDORO GAMARRA  
Secretario General VALENTIN PACHO Q. y  
Secretario de Organización Alberto Ramirez H.

Presentes.-

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Ordinario de la CGTP-Regional del Callao, tenemos a bien dirigirme a Ud. transmitiéndoles nuestros saludos sindicales y conativos, de igual manifestamos lo siguiente:

En la fecha estamos cumpliendo en surzarles nuestra INVITACION al evento antes mencionado, para tales efectos adjuntos a la presente tres ( 3 ) copias del TEMARIO, CONVOCATORIA Y REGLAMENTO, considerando que nuestra maxima Central nos brindará la ayuda requerida para estos casos, como del mismo modo nos prepercionará nuestros pedidos en que se remita a esta Regional la ayuda de dos compañeros y de este modo brindar las maximas seguridades al exite de este evento.

Sin otro particular , nos suscribimos de Uds. muy.....

SINDICAIAMENTE

*U. S. 7*

ISMAEL CACERES QUEVEDO  
PRESIDENTE

Comisión Organizadora  
del VII Congreso Ordinario  
C.G.T.P. Regional Callao

PEDRO GRILLO MIRANDA  
VICE PRESIDENTE

NIEVES TRUJILANO DEL C.  
COORDINADOR GENERAL.

*[Handwritten signature]*

*Recibido  
Chao 6. 20. P.m.*



# Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Regional del Callao

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Zepita 372 - Callao - Telf. 658253

C. G. T. P.

02 MAR. 1988

RECIBIDO

Callao, 2 de Marzo de 1988

Compañeros:

Isidoro Gamarra, Valentín Pachó y Alberto Ramírez  
Presidente, Secretario General y de Organización de la  
Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP  
LIMA .-

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, les transmitimos nuestros  
saludos cordiales a la vez que informarles lo siguiente:

Con fecha 24 de Febrero próximo pasado, se reunió la Asamblea de Delegados de la CGTP-Regional del Callao, para analizar el problema que vienen atravesando los cc. de Bata Callao y otros gremios en conflicto. Después de amplias deliberaciones se acordó realizar una marcha y un mitin que se concretarán el día Martes 8 de los corrientes en la Plaza del Ovalo del Callao a las 5.30 p.m. Asimismo se acordó realizar un paro de protesta de las bases de la CGTP-Callao, para el día 10 de Marzo de 1988. En tal sentido adjuntamos la moción y el boletín respectivo.


Esperamos su orientación respectiva, así como las gestiones que viene realizando nuestra Central ante el Gobierno.

La situación en el Callao es muy complicada ya que el Gobierno y las Empresas han puesto su puntería contra el movimiento sindical chalaco.

Esperamos tener una reunión lo más pronto posible con el Comité Ejecutivo de la CGTP-Callao y la Dirigencia de Bata Callao, para coordinar mejor las acciones futuras.


Sin otro particular por el momento y en espera de vuestra contestación, nos despedimos

Sindicalmente

  
PEDRO GRILLO MIRANDA  
Secretario General



  
SMAEL CACARES QUEVEDO  
Sec. de Organización

  
AUGUSTO HUASASQUICHE C.  
Sec. de Defensa

# CGTP - CALLAO ¡ PARO DE PROTESTA!

- REAPERTURA DE BATA CALLAO.
- CONTRA EL RECORTE DE LOS PLIEGOS DE RECLAMOS Y EL DERECHO DE HUELGA.
- CONTRA LOS DESPIDOS INJUSTOS.
- EN APOYO A LAS LUCHAS Y RECLAMOS DE : INDUMIL, COPSA, BANCARIOS, CONST. CIVIL, Y GREMIOS EN CONFLICTO ( LIOLIFIZADORA DEL PACIFICO? C.P.V., TEXTILES, Aparados y Sercios. Bco. Minero, Bco. Crédito, Sutunac, SUTEP, y otros.)

La Asamblea de Delegados de la CGTP-Regional del Callao, en su última reunión de fecha Miércoles 24 de los corrientes acuerdo un respaldo material, de combate y económico a los cc. de BATA CALLAO que vienen soportando el embate de la patronal de esta transnacional con la complacencia del Ministro de Trabajo y del Gobierno mismo.

Por otro lado también se analizó la problemática general del Callao y se llegó a la conclusión de que hay una arremetida total de los empresarios y el Gobierno contra las organizaciones sindicales. En tal sentido se aprobó la siguiente moción:

## CONSIDERANDO ;

" Que, el problema creado a raíz de la sospechosa voladura de las instalaciones " de la Planta Callao de la transnacional BATA; se agrava con las maniobras " empresariales de cerrar dicha planta para dejar en la calle a los trabajado- " res, a pesar que la empresa cobró el Seguro en dólares y se comprometió a re- " abrir en un plazo de 90 días, largamente excedido, y que el Ministerio de Tra- " bajo ratifica. "

" Que, esta maniobra está dirigida a liquidar a un aguerrido Sindicato, dentro " de un vasto plan empresarial cavernario que el Gobierno apoya, tal como lo de " muestra con los proyectos de leyes antilaborales que la elabora PROEM, regu- " lación de la huelga, y la negociación colectiva, proyecto de código de traba- " jo, despido de dirigentes, etc. Hecho que compromete la estabilidad de todos " los trabajadores sindicalizados y nuestras conquistas; "

## ACUERDA:

"-Fijar en 24 horas el Paro Regional y dar un plazo de 10 días para que las au- " toridades responsables, empresa Bata, resuelvan el problema existente, en fa- " vor de los trabajadores y su sindicato. "

"-Facultar al Ejecutivo de la CGTP-Regional del Callao, para que en el plazo se " ñalado decreta el Plazo Legal del PARO REGIONAL. "

"-Exhortar a la Federación de Calzado y a la Alianza Sindical de Bata, para " coordinar en conjunto esta batalla. "

"-Alertar a todos los trabajadores del puerto a mantener muy en alto el espíri " tu del Paro Regional, impulsando la propaganda y la ayuda material y moral " solidaria con los cc. de Bata. "

"-Trabajar por la Marcha y Mitin en exigencia de solución del problema de Bata " y de todos los gremios en conflicto y contra las agresiones laborales que em " plea el Gobierno. "

" Callao, 24 de Febrero de 1988

EL COMITE EJECUTIVO

PARO DE PROTESTA

10 DE MARZO 1988

REAPERTURA DE

BATA CALLAO

¡AHORA!

COMO COROLARIO DE LA MOCION PRESENTADA SE ESTABLECE  
QUE EL PAO DE PROTESTA SE REALIZARA EL DIA 10 DE  
MARZO DE 1988.- DESPUES DEL PLAZO LEGAL DE HUELGA

Callao, 2 de Marzo de 1988

MITIN-MARCHA

8 DE MARZO

5.30 PLAZA OVALO

PRE CONCENTRACIONES : PLAZA FANNING ( OBELISCO CALLAO

ESQUINA DE SAENZ PEÑA Y AV. PACIFICO

( 1/2 CUADRA DE L CINE SAENZ PEÑA)

Callao, 2 de Marzo de 1988

El Comité Ejecutivo

Callao, 26 de Febrero de 1,988

SEÑOR.

PEDRO GRILLO MIRANDA.

SEC. GENERAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU. C.G.T.P.  
REGIONAL DEL CALLAO.

PRESENTE.

DE MI CONSIDERACION.

ME DIRIJO A UD. PARA EN PRIMER LUGAR SALUDARLO CLASISTAMENTE Y LUEGO PARAMANIFESTARLE QUE INFORMALMENTE HE TENIDO CONOCIMIENTO DE UNA COMUNICACION ENVIADA ASU DESPACHO, DONDE SE HACE UNA SERIE DE ACUSACIONES Y ENJUICIAMIENTOS SOBRE MI PERMANENCIA EN LA CENTRAL COMO TAL Y UNA SERIE DE ENJUICIAMIENTO EN CONTRA DEL SUSCRITO LO QUE ME EXTRAÑA DE SOBREMNERA ES QUE NO SE HA HECHO EL BUEN USO DE LOS CANALES ORGANICOS SEGUN NORMA DE LA CENTRAL, AL CUAL DEBEMOS RESPETAR COMO TAL, EN FUNCION DE LOS INTERESES DE LA CLASE OBRERA. SIN EMBARGO DEBO PRECISAR COMO REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE QUE DETALLO.

- RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No073-83 DEL 30-09-83.
- SOLICITUD DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1,984 ASUC. DE FUNC. C.P.V.
- RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No260-86 DEL 13-06-86 C.P.V.
- CARTA DE FECHA 30-11-87 DIRIGIDA AL SINTREST.
- CARTA DE FECHA 24-11-87 ASUC. DE FUNC. C.P.V.
- CARTA DE FECHA 28-02-88 DIRIGIDA AL SINTREST.
- ACTA DE FECHA 27-11-82 DE LA ASUC. DE FUNC. C.P.V.
- OF. NO 05-88/SINTREST C.P.V. DE FECHA 03-02-88
- OF. S/N DE FECHA 19-02-88 DIRIGIDA ALA CENTRAL.

EN TAL SENTIDO EXIJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS VIAS ORGANICAS DE NUESTRA CENTRAL C.G.T.P. REGIONAL CALLAO POR LA SALUD DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

  
AUGUSTO ORMENDO HUAMAN

SEC. DE ECONOMIA

C.G.T.P. REGIONAL DEL CALLAO.



C.C. SEC DE CONTROL Y DISCIPLINA.